



Oficio Numero OFG-2216/2019

**Dra. María Candelaria Ochoa Avalos
Comisionada Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Presente.**

Hago referencia al **“Proyecto para la atención y ejecución de acciones establecidas en declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Colima- Revisión de Expedientes en archivo o reserva de los delitos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres”**; cuyos objetivos y alcances se han cumplido conforme lo estipulado en el Convenio de Coordinación celebrado entre la Comisión Nacional a su digno cargo y la Fiscalía General del Estado de Colima, así como en su Anexo Técnico.

Al respecto, me permito hacer entrega a usted de los entregables generados en la ejecución del proyecto, conforme lo siguiente:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
1. Revisión de expedientes en archivo o reserva de los delitos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres.	1.1 Desarrollar herramientas que permitan conocer el estado actual que guardan los expedientes en archivo o reserva. 1.2 Diseñar metodología para revisión. 1.3 Seleccionar expedientes en archivo o reserva para realizar una revisión con perspectiva de género en materia de justicia y reparación del daño. 1.4 Acompañamiento para la revisión y evaluación de expedientes o archivos en reserva.	Documento que contiene la revisión de expedientes en archivo o reserva de los delitos de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres.

Sin otro particular por el momento, reciba mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
Colima, Colima a 20 de diciembre de 2019.

Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez
Fiscal General del Estado de Colima.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA
GVR/vcv